

## CODIGO DE CONDUCTA OPC MADRID

Los Miembros asumen y se comprometen a:

### **Relaciones con la Asociación**

Luchar por el conocimiento de la profesión de organizador de congresos.  
Propagar y denunciar el intrusismo existente por parte de individuales y colectivos (personas físicas y jurídicas), no cualificadas ni legalmente constituidas para la prestación de esos servicios.  
Colaborar en aquellas acciones que aprobadas por la Asamblea General, de conformidad con los Estatutos, se propongan en beneficio del conjunto de los asociados.  
Apoyar las iniciativas de tipo general que la Asamblea proponga en acciones de carácter institucional, dejando al margen el lícito y lógico ánimo de lucro individual de sus empresas en beneficio del conjunto institucional de la Asociación.  
Leer y divulgar entre sus equipos de trabajo, el contenido de los informes periódicos que la Asociación produzca.  
Aportar en la medida de lo posible, informaciones y noticias que puedan ser del interés general de los asociados.  
Divulgar la existencia de la Asociación como conjunto de empresas especializadas y por tanto técnicamente preparadas, para la organización de Congresos, haciendo mención específica en su correspondencia, papel timbrado y demás material publicitario de su pertenencia a la Asociación.  
Investigar y divulgar entre los asociados, nuevas fórmulas de trabajo que faciliten y mejoren la organización de congresos y reuniones, aportando sus experiencias y soluciones.  
Mantener y mejorar estándares de máximo nivel en la organización y administración de congresos, conferencias y otras reuniones nacionales e internacionales.

1.10 Establecer diálogo permanente y fluido con la Secretaría General de la Asociación como si un departamento más de las propias empresas se tratase.

Considerar que la Asociación es de todos y para todos, pudiendo cada uno obtener de ella solo un porcentaje pequeño de aquello que cada uno sea capaz de aportar.

### **Colaboración con empresas colaboradoras**

Mantener una relación cordial y permanente con las empresas colaboradoras sin menoscabo de los intereses privados de cada empresa.

En igualdad de condiciones, favorecer las ofertas de las empresas colaboradoras frente a las empresas que no lo sean

Exigir el máximo nivel de calidad en la prestación de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

Facilitar a nuestros proveedores cuanta información sea necesaria, de forma profesional, clara y a tiempo para lograr la satisfacción y fidelización de nuestros clientes.

### **Relación con clients**

Mantener una postura totalmente ética y conducta intachable en las relaciones profesionales con nuestros clientes.

Defender sus intereses como si de los nuestros mismos se tratase.

Destacar la pertenencia de la empresa a la Asociación, indicando que es un símbolo y garantía de calidad, pertenecer a la misma.

Respetar totalmente los presupuestos presentados, en concordancia con una política empresarial, seria y acorde con los más altos estándares de la práctica comercial.

### **Relación con proveedores**

Atender puntualmente las facturas en las condiciones y fechas pactadas, sin detrimento de los intereses lícitos de cada empresa.

Divulgar entre estos la existencia de la Asociación y la conveniencia de que nuestros proveedores habituales se adhieran a nuestra Asociación en calidad de empresas Colaboradoras.

Propiciar la relación de nuestros proveedores habituales con otras empresas miembros de la Asociación como vehículo de intercomunicación e inter-relación de los Organizadores Profesionales de Congresos de Madrid y Centro, e informarles que en igualdad de condiciones, se favorecerán las ofertas de las Empresas miembros de la Asociación frente a las empresas que no lo sean (ver punto 2.2 de este código).